

64º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN SOBRE LA
UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE PARA FINES
PACÍFICOS (COPUOS)
VIENA, SESION HIBRIDA DEL
1º AL 10 DE JUNIO DE 2022

MEXICO

PUNTO 5. INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES

Sr. Presidente,

La Delegación Mexicana reconoce su trayectoria como especialista en el campo espacial. Reciba nuestra felicitación y cuente con nuestro compromiso para coadyuvar en los trabajos de esta Comisión.

Para el Dr. Niklas Hedman, Director actuante de UNOOSA y Secretario Ejecutivo de COPUOS, México le da un doble agradecimiento. Ha sabido actuar y resolver la problemática generada por la pandemia del Covid 19, organizando y dando facilidades a los Miembros de COPUOS para poder continuar nuestros trabajos. Su dinamismo inagotable y la asunción y manejo de temas ha permitido la fluidez y resolución satisfactoria de temas por demás complicados. Gracias también a su excelente equipo de trabajo.

No debo omitir mencionar a la Dra. Simonetta di Pippo talentosa, comprometida y siempre dispuesta a dar lo mejor de ella misma.

Damos la bienvenida a las solicitudes de Guatemala y Uzbekistán para pertenecer como Miembros de COPUOS.

La Agencia Espacial Mexicana quien tiene a su cargo ejecutar la política espacial, bajo la dirección del Dr. Salvador Landeros Ayala, a pesar de la pandemia, de conformidad con nuestro Programa Nacional de Actividades Espaciales (PNAE) hemos avanzado en diversos proyectos sobre telecomunicaciones y exploración espaciales y observación de la Tierra que hemos mencionado en otras de nuestras Declaraciones; así como al desarrollo de capacidades en las disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM); asimismo, en la ciencia jurídica. Compartiendo nuestro conocimiento con otros países de Latinoamérica y el Caribe, países Miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En la AEM, la cooperación es la base para el desarrollo de tecnologías espaciales e infraestructura y vamos de la mano con NASA, ESA, NOAA, ASI CNES y otras agencias espaciales; con la industria y las instituciones

académicas y científicas nacionales y extranjeras. También nos hemos visto favorecidos por los cursos que ha impartido APSCO.

Sr. Presidente, durante la Conferencia de UNISPACE+50 adoptamos una Resolución que fue aprobada por UNGA en octubre de 2018. HOY nos congratulamos que se haya aprobado por UNGA la agenda SPACE2030 y su plan de implementación. Estoy consciente que nuestro interés era empatar con importantes decisiones tomadas en 2015: la Cumbre de Sendai sobre el manejo de desastres; el Acuerdo de París sobre cambio climático; las 17 Directrices de Naciones Unidas sobre sostenibilidad. **Los objetivos NO se han alcanzado, no obstante que faltan 8 años para que se cumpla el plazo de 2030.** Habrá que hacer replanteamientos en su momento, pero ANTES asumir los compromisos adquiridos por cada país y lo hago extensivo a cada uno de nosotros como habitantes de nuestro planeta Tierra.

Sr. Presidente tenemos interés en los trabajos del LTS 2, presidido por un colega de la India. Debemos comprometernos a elaborar y aprobar directrices que permitan avocarnos a realizar nuestros trabajos en materia espacial sobre cuestiones de seguridad e información; sin perjuicio de que a esta fecha no todas las administraciones hemos incorporado a su legislación nacional las 21 directrices y su prólogo para hacerlas vinculantes.

Finalmente, y no menos importante es mencionar que México es Parte del Acuerdo de la Luna y es signatario de los Acuerdos Artemis, y me referiré a su OBJETO Y ALCANCE citando lo fundamental que en mi concepto es necesaria para establecer una adecuada coordinación y cooperación:

SECCIÓN 1 - OBJETO Y ALCANCE

El propósito de estos Acuerdos es establecer una visión común a través de un conjunto práctico de principios, directrices y mejores prácticas para mejorar la gobernanza de la exploración civil y el uso del espacio ultraterrestre La adhesión a un conjunto práctico de principios, directrices y mejores prácticas para llevar a cabo actividades en el espacio ultraterrestre tiene por objeto aumentar la seguridad de las operaciones, reducir la incertidumbre y promover el uso sostenible y beneficioso del espacio para toda la humanidad

México considera que dicho objeto y alcance son fundamentales para establecer principios de coordinación y cooperación en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre y que aplicaríamos en principio a la Luna.

Gracias Sr. Presidente